



83.221

REPUBLICA DE COLOMBIA

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONESCONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES  
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A  
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O  
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00075405 00000002

Folios: 24

Fecha (AMD): 2001-01-25 17:05:56

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente  
Expediente No. 00 075.405CONTESTACION: Reparos \_\_\_\_\_  
Observaciones \_\_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_\_

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA \_\_\_\_\_

☐ Para dar cumplimiento al Auto N°3578 notificado por estado el 26 de Octubre, 2000, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 11 de Diciembre de 2000☒☒ PATENTE☐ MODELO DE UTILIDAD☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO:

**ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO RESUJETABLE**

SOLICITANTE:

**KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.**

## INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 1 Nuevo capítulo reivindicatorio donde se han realizado todas y cada una de las modificaciones pertinentes de acuerdo con la observación del señor examinador. | <input checked="" type="checkbox"/> 3 Artes finales (2 de 12 X 12 cm y 1 de 6 X 6 cm).                                                                                        |
| <input checked="" type="checkbox"/> 2 Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.                                                                                                     | <input checked="" type="checkbox"/> 4 Documento de cesión de derechos sobre la invención a favor del solicitante, junto con su correspondiente traducción oficial al español. |

APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE Código 340

DOMICILIO: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9

TEL: 2-812424

FIRMA:

NUMERO DE HOJAS 24

RADICADO POR: Nombres y Apellidos

Enero 24, 2001  
CPB/hsr.

**Brigard & Castro**  
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56  
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200  
Tel./Fax: (57.1) 2827976  
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

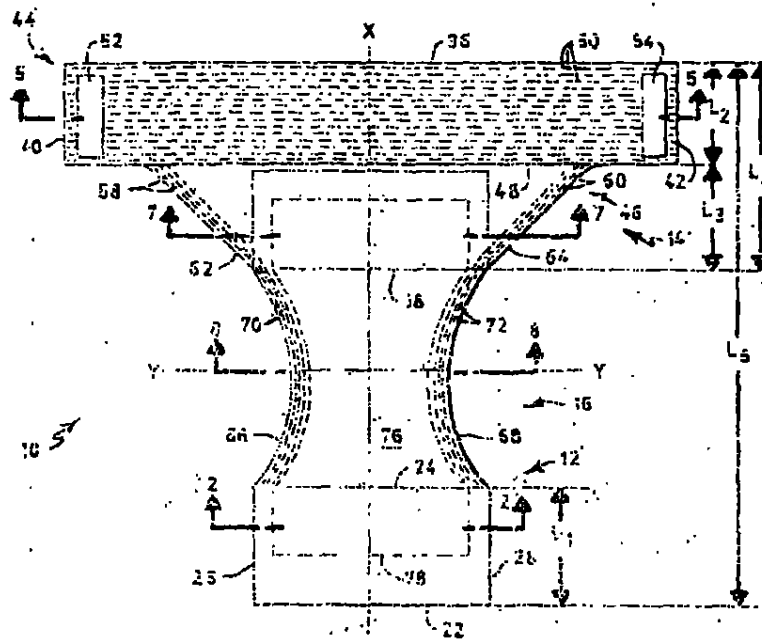


FIG. 1

## REIVINDICACIONES

Reivindicamos:

1 Un artículo absorbente que comprende:

a) una porción frontal que tiene un primer extremo y un segundo extremo;

b) una porción de entrepierna unida en un extremo al segundo extremo de la porción frontal, la porción de entrepierna que tiene primer y segundo bordes laterales, y primer y segundo elásticos de entrepierna cada uno colocado adyacente a uno de los primer y segundo bordes laterales;

c) una porción posterior unida a un extremo opuesto de la porción de entrepierna, la porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo, la porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, la primera sección que es extensible en una dirección transversal y que tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente desde el primer extremo de la porción posterior hasta una línea dirigida paralela a ella, la longitud  $L_2$  que es igual o mayor de 5,0 cm, y la segunda sección que tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente desde el segundo extremo hasta la línea dirigida paralela al primer extremo, la longitud  $L_3$  que es igual o mayor de 2,5 cm, la segunda sección que tiene un primer borde lateral y un segundo borde lateral y una primer área  $A_3$  y una segunda área  $A_4$ , la primer área  $A_3$  que representa un área limitada por los primer y segundo bordes laterales, el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, la segunda área  $A_4$  que representa un área limitada por primera y segunda líneas, el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, las primera y segunda líneas que son dirigidas tangenciales a los primer y segundo

elásticos de entrepierna en puntos donde los primer y segundo elásticos de entrepierna están colocados más cerca conjuntamente, las primera y segunda líneas que interceptan el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, y la segunda sección que tiene una relación  $A_3/A_4$  que varía dentro del rango desde entre 1,5 hasta 5,0;

d) primer y segundo sujetadores asegurados a la porción posterior; y

e) un absorbente asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna, y cada uno de los primer y segundo sujetadores que es agarrado en forma liberable a la porción frontal para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de piernas.

2. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde la primera sección es elástica.

3. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde la primera sección se construye a partir de un material elástico.

4. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde la primera sección contiene múltiples tiras elásticas que se extienden transversalmente a través desde un primer borde lateral hasta un segundo borde lateral.

5. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde la primera sección es capaz de extenderse en la dirección transversal en por lo menos 25%.

6. El artículo absorbente de la reivindicación 5 donde la primera sección es capaz de extenderse en la dirección transversal en por lo menos 50%.

7. El artículo absorbente de la reivindicación 6 donde la primera sección es capaz de extenderse en la dirección transversal en por lo menos 75%.

8. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde por lo menos uno de los primer y segundo sujetadores se forma a partir de un material de gancho que está agarrado en forma liberable a la porción frontal que se forma a partir de un material de presilla.

9. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde por lo menos uno de los primer y segundo sujetadores se forma a partir de un material de presilla que está agarrado en forma liberable a la porción frontal que se forma a partir de un material de gancho.

10. Un artículo absorbente que comprende:

a) una porción frontal que tiene un primer extremo y un segundo extremo;

b) una porción de entrepierna unida en un extremo al segundo extremo de la porción frontal, la porción de entrepierna que tiene primer y segundo bordes laterales, y primer y segundo elásticos de entrepierna cada uno colocado adyacente a uno de los primer y segundo bordes laterales;

c) una porción posterior unida a un extremo opuesto de la porción de entrepierna, la porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo, la porción posterior que está dividida en una primera

sección y una segunda sección, la primera sección que es extensible en una dirección transversal y que tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente desde el primer extremo de la porción posterior hasta una línea dirigida paralela a ella, la longitud  $L_2$  que es igual o mayor de 5,0 cm, y la segunda sección que tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente desde el segundo extremo hasta la línea dirigida paralela al primer extremo, la longitud  $L_3$  que es igual o mayor de 2,5 cm, la segunda sección que tiene un primer borde lateral y un segundo borde lateral y una primer área  $A_3$  y una segunda área  $A_4$ , la primer área  $A_3$  que representa un área limitada por los primer y segundo bordes laterales, el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, la segunda área  $A_4$  que representa un área limitada por primera y segunda líneas, el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, las primera y segunda líneas que son dirigidas tangenciales a los primer y segundo elásticos de entrepierna en puntos donde los primer y segundo elásticos de entrepierna están colocados más cerca conjuntamente, las primera y segunda líneas que interceptan el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, y la segunda sección que tiene una relación  $A_3/A_4$  que varía dentro del rango desde entre 2,5 hasta 4,0;

- d) primer y segundo sujetadores asegurados a la primera sección;
- e) un forro permeable a líquidos asegurados a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna; y
- f) un absorbente colocado debajo del forro, y cada uno de los primer y segundo sujetadores que es agarrado en forma liberable a la porción frontal para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de piernas.

11. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde la primera sección es elástica.

12. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde por lo menos uno de los primer y segundo sujetadores se forma a partir de un material de gancho que está agarrado en forma liberable a la porción frontal que se forma a partir de un material de presilla.

13. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde por lo menos uno de los primer y segundo sujetadores se forma a partir de un material de presilla que está agarrado en forma liberable a la porción frontal que se forma a partir de un material de gancho.

14. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde la primera sección contiene múltiples tiras elásticas que se extienden transversalmente a su través desde el primer borde lateral hasta el segundo borde lateral, y la primera sección es capaz de extenderse en la dirección transversal en por lo menos 25%.

15. Un artículo absorbente que comprende:

- a) una porción frontal que tiene un primer extremo y un segundo extremo;
- b) una porción de entrepierna unida en un extremo a un segundo extremo de la porción frontal, la porción de entrepierna que tiene primer y segundo bordes laterales, y primer y segundo elásticos de entrepierna cada uno colocado adyacente a uno de los primer y segundo bordes laterales;
- c) una porción posterior unida a un extremo opuesto de la porción de entrepierna, la porción posterior que tiene un primer extremo,

un segundo extremo, la porción posterior que es dividido en una primera sección y una segunda sección, la primera sección que es extensible en una dirección transversal y que tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente desde el primer extremo de la porción posterior a una línea dirigida paralela a ella, la longitud  $L_2$  que es igual o mayor de 5,0 cm, y la segunda sección que tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente desde el segundo extremo hasta la línea dirigida paralela al primer extremo, la longitud  $L_3$  que es igual o mayor a 2,5 cm, la segunda sección que tiene un primer borde lateral y un segundo borde lateral y una primer área  $A_3$  y una segunda área  $A_4$ , la primer área  $A_3$  que representa un área limitada por los primer y segundo bordes laterales, el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, la primer área  $A_3$  que es igual o mayor de 160 cm<sup>2</sup>, el área  $A_4$  que representa un área limitada por primera y segunda líneas, el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, las primera y segunda líneas que son dirigidas tangenciales a los primer y segundo elásticos de entrepierna en puntos donde los primer y segundo elásticos de entrepierna están espaciados más cerca conjuntamente, las primera y segunda líneas que interceptan el segundo extremo y la línea dirigida paralela al primer extremo, y la segunda sección que tiene una relación  $A_3/A_4$  que varía dentro del rango desde entre 3,0 hasta 3,7;

d) primer y segundo sujetadores asegurados a la primera sección;

e) un forro permeable a líquidos asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna; y

f) un absorbente colocado debajo del forro, y cada uno de los primer y segundo sujetadores que es agarrado en forma liberable a la porción frontal para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de piernas.

76  
68

16. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde  $A_3$  varía dentro del rango desde entre  $400 \text{ cm}^2$  hasta  $1\,500 \text{ cm}^2$ .

17. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde por lo menos uno de los primer y segundo sujetadores se forma a partir de un material de gancho que está agarrado en forma liberable a la porción frontal que se forma a partir de un material de presilla.

18. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde por lo menos uno de los primer y segundo sujetadores se forma a partir de un material de presilla que está agarrado en forma liberable a la porción frontal que se forma a partir de un material de gancho.

19. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde la primera sección contiene múltiples tiras elásticas que se extienden transversalmente a su través desde el primer borde lateral al segundo borde lateral, y la primera sección es capaz de extenderse en la dirección transversal en por lo menos 25%.

20. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde primera sección es capaz de extenderse en la dirección transversal en por lo menos 50%.

8322  
1A

Case # 16106  
COLOMBIA

72  
69

CERTIFICATION

STATE OF WISCONSIN     )  
                                  )   SS  
COUNTY OF WINNEBAGO )

I hereby certify that the attached paper constitutes a true copy of the original of a certain Assignment to KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. by Sarah Jane Marie Freiburger, Mary Anne Bruemmer-Prestley, Nefetari Edris Bordain, Suzanne Marie Schmoker, and David Arthur Fell of the subject matter disclosed in an application for Letters Patent of the United States entitled

**ABSORBENT ARTICLE HAVING A REFASTENABLE MECHANISM**

which was signed by the said David Arthur Fell on August 9, 2000; Sarah Jane Marie Freiburger on August 11, 2000; Suzanne Marie Schmoker on August 16, 2000; Mary Anne Bruemmer-Prestley on August 24, 2000; and Nefetari Edris Bordain on August 29, 2000.

October 20, 2000  
Date

Melissa A. Blob  
Melissa A. Blob, Notary Public  
My Commission Expires: August 1, 2004

(Legalization by Secretary of State of Wisconsin and Colombia Consulate)

HUGO NAVARRO ALVAREZ  
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIA  
Reg. 1876 Minimis 1992



In the United States Patent and Trademark Office

Applicants: Sarah Jane Marie Freiburger et al. Docket No.: 16106  
Serial No.: Unknown Group: Unknown  
Filed: Herewith Examiner: Unknown  
For: ABSORBENT ARTICLE HAVING A REFASTENABLE MECHANISM

Express Mail No.: EK563977343US

Assignment – Joint Inventors

ASSISTANT COMMISSIONER OF PATENTS  
Washington, D.C. 20231

Sir:

WHEREAS Sarah Jane Marie Freiburger residing at 2708 Welhouse Drive, Kaukauna, WI 54130; Mary Anne Bruemmer-Prestley residing at 418 East Pershing Street, Appleton, WI 54911; Nefetari Edris Bordain residing at 5508 Treelodge Parkway, Dunwoody, GA 30350; Suzanne Marie Schmoker residing at 4212 Brooks Road, Oshkosh, WI 54904 and David Arthur Fell residing at 2055 Lynn Drive, Neenah, WI 54956 (hereinafter collectively referred to as Assignors), have made an invention and have each either (1) previously executed an application for Letters Patent of the United States of America therefor or (2) are contemporaneously executing an application for Letters Patent of the United States of America for the invention which is entitled:

ABSORBENT ARTICLE HAVING A REFASTENABLE MECHANISM

AND WHEREAS Kimberly-Clark Worldwide, Inc., a corporation of the State of Delaware, having offices at 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin 54956, United States of America, (hereinafter referred to as Assignee), is desirous of acquiring the entire right, title and interest in and to said invention and under said Letters Patent or similar legal protection to be obtained therefor in the United States and in any and all foreign countries.

NOW, THEREFORE, TO ALL WHOM IT MAY CONCERN: Be it known that in consideration of the payment by the Assignee to the Assignors of the sum of One U.S. Dollar (\$1.00 U.S.) and for other good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, the Assignors hereby sell, assign and transfer to the Assignee the full and exclusive right, title and interest to said invention and in and to any and all Letters Patent or similar legal protection in the United States and its territorial possessions and in any and all foreign countries to be obtained for said invention by said application or any continuation, continuation-in-part, divisional, renewal, substitute, re-examination, conversion or reissue thereof, including all extensions thereof, or any legal equivalent thereof in any foreign country for the full term or terms for which the same may be granted, including any and all convention rights.

The Assignors hereby covenant that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment and sale.

The Assignors further covenant that the Assignors will promptly provide, upon written request, Assignee with all pertinent facts and documents relating to said application, said invention and said Letters Patent and legal equivalents in foreign countries as may be known and accessible to the Assignors and that they will promptly execute and deliver to Assignee or its legal representatives any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue, extend and enforce said application, said invention and said Letters Patent and said equivalents thereof in any foreign country which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof.

IN WITNESS WHEREOF, the Assignors have executed this document on the date indicated below:

  
Sarah Jane Marie Freiburger

Date: Aug 11, 2005

  
Mary Anne Bruemmer-Prestley

Date: August 24, 2000



Nefetari Edris Bordain  
Nefetari Edris Bordain

Date:

29  
August 29, 2000 71

Suzanne Marie Schmoker  
Suzanne Marie Schmoker

Date:

August 16, 2000

David Arthur Fell  
David Arthur Fell

Date:

9 August 2000





# CONSULADO DE COLOMBIA

WASHINGTON, D.C.

No. 2867

EL CONSULADO DE COLOMBIA  
CERTIFICA:

Que es auténtica la firma de PATRICK O. HATCHETT  
quien el día 3 DE NOVIEMBRE DEL 2000  
desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.  
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con CERTIFICACION.

Dado en Washington, D.C. a los SEIS (6) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil (2000)

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| Pagado Impuesto de Timbre | 7=  |
| Pagado Derecho Consular   | 15= |
| Total                     | 22= |

(El Consulado no asume ninguna  
responsabilidad por el contenido de los  
documentos anexos)

JAQUELINE ESPITIA ARIAS  
Vicecónsul

HUGO NAVARRO ALVAREZ  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
Reg. 1276 Ministerio 1993

# United States of America



## DEPARTMENT OF STATE

*To all to whom these presents shall come, Greetings:*

I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the State(s) of Wisconsin, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.\*

In testimony whereof, I, Madeleine K. Albright, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this third day of November, 2000.

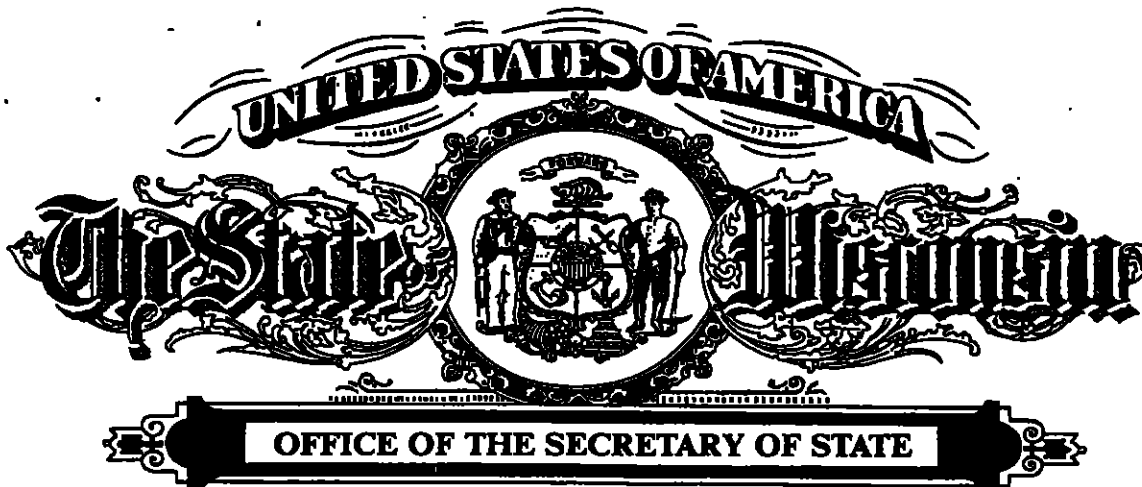
Madeleine K. Albright  
Secretary of State  
By Rene O. Howard  
Assistant Authentication Officer,  
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of  
Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22  
USC 2657; 22USC 2651a; 5 USC  
301; 28 USE 1733 et. seq.; 8 USC  
1443(f); RULE 44 Federal Rules of  
Civil Procedure.

*\*For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility*

*This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever*

1960 NAYARRO ALVAREZ  
RABUSTOR E. INTERPRETE OFICIAL  
Secretaría de Justicia 1993



TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

I, DOUGLAS LA FOLLETTE, Secretary of State of the State of Wisconsin, do hereby certify that according to the records of this office,

MELISSA A BLOB

was a Notary Public in and for the State of Wisconsin on October 20, 2000.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of the State of Wisconsin, in the City of Madison, on this day: October 26, 2000.



*Douglas La Follette*

DOUGLAS LA FOLLETTE  
Secretary of State

LUIS NAVARRO ALVAREZ  
TRANSLUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
1876 Minutilla 1889

82  
75

**TRADUCCION OFICIAL No. 408/2000** de un Documento de Cesión de Sarah Jane Marie Freiburger, Mary Anne Bruemmer-Prestley, Nefetari Edris Bordin, Suzanne Marie Schmoker, y David Arthur Fell a Kimberly-Clark Worldwide, Inc., una Compañía del Estado de Delaware, con oficinas en 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América de la invención titulada **ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO REAMARRABLE**, del Inglés al español, el cual para su identificación se sella con el Sello del Traductor al mismo tiempo que la presente.-

+++++

**ANEXOS:** El documento de Cesión arriba mencionado, Certificación Notarial, Certificación del Secretario de Estado del Estado de Wisconsin, Legalización del Consulado General de Colombia en Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, Autenticación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.-

+++++

**En La Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los  
Estados Unidos**

**Solicitantes:** Sarah Jane Marie Freiburger y otros

**Expediente No.:** 16106

**Serie No.:** Desconocida

**Grupo:** Desconocido

**Presentada:** Con Esta

**Examinador:** Desconocido

**Para:** **ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO  
REAMARRABLE**

**Correo Expreso No.:** EK563977343US

**Cesión - Inventores Conjuntos**

**COMISIONADO ASISTENTE PARA PATENTES**

**Washington, D.C., 20231**

  
**HUGO NAVARRO ALVAREZ**  
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL  
Reg. 1876 Minjusticia 1993

8A  
76

Señor:

POR CUANTO QUE Sarah Jane Marie Freiburger residente en 2708 Welhouse Drive, Kaukauna, WI 54130; Mary Anne Bruemmer-Prestley residente en 418 East Pershing Street, Appleton, WI 54911; Nefetari Edrie Borden residente en 5508 Treelodge Parkway, Dunwoody, GA 30350; Suzanne Marie Schmoker, residente en 4212 Brooks Road, Oshkosh, WI 54904 y David Arthur Fell, residente en 2055 Lynn Drive, Neenah, WI 54956 (de aquí en adelante referidos como los Cedentes), han hecho una invención y cada uno de ellos ha (1) previamente ejecutado una solicitud para Títulos de Patente de los Estados Unidos de América para ésta o (2) está contemporáneamente ejecutando una solicitud para Títulos de Patente de los Estados Unidos de América para la invención la cual está titulada:

**ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO  
REAMARRABLE**

POR CUANTO QUE: Kimberly-Clark Worldwide, Inc., una compañía del Estado de Delaware, teniendo oficinas en 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América, (de aquí en adelante referida como la Cesionaria), está deseosa de adquirir el interés total en y a la dicha invención y bajo dichos Títulos de Patente o protección legal similar para ser obtenida para éstos en Estados Unidos y en cualquiera y todos los países extranjeros.

AHORA, POR CONSIGUIENTE, A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESARLES: Sépase que en consideración del pago por la Cesionaria a los Cedentes de la suma de Un Dólar de los E.U. (\$1.00), y por otra buena y valiosa consideración, el recibo y suficiencia de la cual están por medio del presente reconocidos, los Cedentes por medio del presente vende/n, cede/n y transfiere/n a la Cesionaria el derecho total y exclusivo, título e interés a la dicha invención y en a todos los Títulos de Patente

HUGO NAVARRO ALVAREZ  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
Reg. 1876 Minjusticia 1989

85  
77

o protección legal similar en los Estados Unidos y sus posesiones territoriales y en cualquiera y todos los países extranjeros para ser obtenidos para dicha invención por dicha solicitud o cualquier continuación, continuación-en-parte, división, renovación, sustitución, re-examen, conversión o reexpedición de ésta, incluyendo todas las extensiones de ésta, o cualquier equivalente legal de la misma en cualquier país extranjero por el término o términos completos para los cuales los mismos puedan ser otorgados, incluyendo todos los derechos de convención.

Los Cedentes por medio del presente conviene/n en que ninguna cesión, venta, contrato o impedimento ha sido o será hecho o celebrado el cual entraría en conflicto con esta cesión y venta.

Los Cedentes además conviene/n en que el Cedentes rápidamente proporcionará/n, sobre solicitud por escrito, a la Cesionaria con todos los hechos y documentos pertinentes relacionados con dicha solicitud, dicha invención y dichos Títulos de Patente y equivalentes legales en países extranjeros como puedan ser conocidos y accesibles para los Cedentes y que ellos rápidamente ejecutarán y entregarán a la Cesionaria o sus representantes legales cualquiera y todos los papeles, instrumentos o declaraciones juradas requeridos para solicitar para, obtener, mantener, expedir, extender y poner en vigor dicha solicitud, dicha invención y dichos Títulos de Patente y dichos equivalentes de éstos en cualquier país extranjero los cuales puedan ser necesarios o deseables para llevar a cabo los propósitos de la misma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los Cedentes han ejecutado este documento en las fechas abajo indicadas.

Firma ilegible (Firmado)

Fecha: Agosto 11 del año 2000

HUGO NAVARRO ALVAREZ  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
Reg. 1876 Minjusticia 1998

86  
78

Sarah Jane Marie Freiburger

Firma ilegible (Firmado)

Fecha: Agosto 24 del año 2000

Mary Anne Bruemmer-Prestley

Firma ilegible (Firmado)

Fecha: Agosto 29 del año 2000

Nefetari Edris Bordain

Firma ilegible (Firmado)

Fecha: Agosto 16 del año 2000

Suzanne Marie Schmoker

Firma ilegible (Firmado)

Fecha: Agosto 9 del año 2000

David Arthur Fell

+++++

Caso #16106

COLOMBIA

**CERTIFICACION**

**ESTADO DE WISCONSIN  
CONDADO DE WINNEBAGO**

Por medio del presente certifico que el papel adjunto constituye una fiel copia del original de una cierta Cesión a KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., por Sarah Jane Marie Freiburger, Mary Anne Bruemmer-Prestley, Nefetari Edris Bordain, Suzanne Marie Schmoker, y David Arthur Fell del asunto del sujeto revelado en una solicitud para Títulos de Patentes de los Estados Unidos titulada

**ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO  
REAMARRABLE**

la cual fue firmada por el dicho David Arthur Fell en Agosto 9 del año 2000; Sarah Jane Marie Freiburger en Agosto 11 del año 2000; Suzanne Marie Schmoker en Agosto 16 del año

HUGO NAVARRO ALVAREZ  
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL  
Dec. 1876 Minjusticia 1999

|                                       |                                         |
|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b><u>Octubre 20 del año 2000</u></b> | <b><u>Melissa A. Blob (Firmado)</u></b> |
| <b>Fecha</b>                          | <b>Melissa A. Blob, Notario Público</b> |
|                                       | <b>MI Comisión Expira: Agosto 1 del</b> |
|                                       | <b>año 2004</b>                         |

**SELLO NOTARIAL EN RELIEVE.**

(Legalización por el Secretario de Estado de Wisconsin y el Consulado de Colombia)

+++++

**01002923-2**

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADO**

**A todos aquellos a quienes estas presentes llegaren,  
Saludos:**

**Certifico que el documento aquí anexo al presente está bajo el Sello del Estado(s) de Wisconsin, y que tal Sello(s) merece plena fe y crédito.\***

En testimonio de lo cual, yo, Madeleine K. Albright, Secretaria de Estado, he causado que se le fije al presente el sello del Departamento de Estado y que mi nombre sea suscrito por el Funcionario de Autenticaciones del dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, este tercer día de Noviembre del año 2000:

**Madeleine K. Albright (firmado)**  
**Secretaria de Estado**

HUGO NAVARRO ALVAREZ  
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL  
Reg. 1876 Minjusticia 1959

Por: Firma ilegible (firmado)

Funcionario de Autenticaciones

Asistente, Departamento de  
Estado

Por los contenidos del documento anexo, el  
Departamento no asume ninguna responsabilidad.

**SELLO EN RELIEVE.**

Este certificado no es válido si se remueve o altera en  
cualquier forma cualquiera que sea.

+++++

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**EL ESTADO DE WISCONSIN**

**OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO**

**A TODOS A QUIENES ESTAS PRESENTES LLEGAREN:**

YO, DOUGLAS La FOLLETTE, Secretario de Estado  
del Estado de Wisconsin, por medio de la presente certifico que  
de acuerdo con los registros de esta oficina,

**MELISSA A BLOB**

fue un Notario Público en y para el Estado de Wisconsin en  
Octubre 20 del año 2000.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he firmado  
el presente de mi puño y letra y fijado el  
Gran Sello del Estado de Wisconsin, en  
la Ciudad de Madison, este día: 26  
Octubre del año 2000.

Douglas La Follette (firmado)

**DOUGLAS La FOLLETTE**

Secretario de Estado

**SELLO EN RELIEVE.**

HUGO NAVARRO ALVÁREZ  
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL  
Reg. 1876 Minjusticia 1999

29  
81

+++++  
**EN ESPAÑOL:** La Legalización del Consulado de Colombia en Washington, D.C., Estados Unidos de América bajo el número 2867 de fecha 6 de Noviembre del año 2000; Autenticación hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el Número 473462 de fecha 17 de Noviembre del año 2000.

(Pagado Impuesto de Timbre por valor de \$7.00 Dólares y Derechos Consulares por Valor de \$15.00 Dólares).

+++++  
**ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.**

  
**HUGO NAVARRO ALVAREZ**  
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL  
Dec. 1876 Minjusticia 1993

Resolución número 1876 del Ministerio de Justicia.  
Fecha: 28 de Noviembre del año 2000.

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
575593  
CUYA FIRMA APARECE EN EL  
DOCUMENTO DESEMPEÑA  
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME  
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO  
2808 DEC - 1 11/08/49  
JEFE DE LEGALIZACIONES  
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.